Acta de la sesión ordinaria 11-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el miércoles veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con ocho minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Lic. David Brenes Ramírez, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente comercial; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones; Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora de la Unidad de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA. Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227).*

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día***,** la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 11-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 10-24, celebrada el 6 de mayo del 2024.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

C.1 Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL).

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Modificación presupuestaria 1-2024 atención ruta digital Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros (PUBLICO.*

Auditoría Interna de la sociedad:

D.2 *Análisis del informe sobre criterio técnico para la atención de la ruta digital de la Auditoría Interna de la sociedad. Atiende acuerdo sesión 02-24, art. VIII, pto. 3) (CONFIDENCIAL).*

D.3 *Informe sobre criterio técnico para la atención de la ruta digital de la Auditoría Interna de la sociedad. Atiende acuerdo sesión 02-24, art. VIII, pto. 3) (PUBLICO).*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Análisis informe financiero, con corte a marzo del 2024. Atiende SIG-43. (CONFIDENCIAL).*

E.2 *Estados financieros intermedios no auditados, con corte a marzo 2024 Atiende SIG-43. (PUBLICO).*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

E.3 *Informe sobre perspectivas de riesgo 2024-2025. Atiende SIG-49. (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Al ser las 2:08 minutos, del miércoles 29 de mayo del 2024, daríamos inicio con la aprobación del orden del día, en este caso estaríamos incluyendo dentro de la *Correspondencia* la carta de renuncia de don David (Brenes) ¿No sé si alguien tiene algún otro punto que agregar?".

Al respecto, manifiesta el señor **David Brenes Ramírez**: "Sí señora. Tal vez nada más a nivel del orden del día modificar el orden de los temas para que el D.2 y D.3 sean conocidos primero y el punto D.1 que responde a la modificación que está solicitando la Auditoría lo podamos presentar después de que ella (en referencia a la señora Karen Gregory) lo exponga".

Sobre el particular, agrega doña **Sonia Mora**: "De acuerdo, don David. Entonces, con las modificaciones y la inclusión indicada estaríamos aprobando el orden del día".

Los miembros de esta Junta Directiva aprueban el orden del día.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 11-24, con la variación del orden de presentación de temas, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, siendo analizados primero los asuntos de la Auditoría Interna y posterior, los asuntos de la Gerencia de la sociedad, asimismo, la inclusión de una carta en el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 10-24, celebrada el seis de mayo del dos mil veinticuatro.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Pasaríamos al punto *B. Aprobación de Acta*, sería el acta de la sesión ordinaria 10-24, celebrada el 6 de mayo del 2024 ¿Doña María José (Araya) si hubo alguna modificación o comentarios?".

Al respecto, indica la señora **María José Araya Álvarez**: "Buenas tardes nuevamente. Comentarles, que una vez circulada dicha acta no se recibieron observaciones de los directores, ni de parte de la administración. El documento que se encuentra en *SharePoint* está disponible para su aprobación si lo tienen a bien".

Seguidamente, la señora **Mora Jiménez** agrega: "De acuerdo, entonces daríamos por aprobada el acta 10-24, del 6 de mayo del 2024".

Los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-24, celebrada el seis de mayo del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "*Ley de Información No Divulgada*" (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta el memorando ACS-0060-2024, de fecha 21 de mayo del 2024, el cual contiene el informe sobre el criterio técnico para la atención de la ruta digital de la

Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A. Copia de la documentación fue suministrado, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se adjunta la presentación que acompaña al tema anteriormente mencionado.

Antecedentes

1. **Presentación a Comité Corporativo de Auditoría del RoadMap para atención de la ruta digital de la Auditoría Interna de BCR Corredora, durante sesión 15-23 del 21/12/2023, Art VII, quedando el encargo de presenter el tema ante la Junta Directiva de la Sociedad**

2. **Presentación a Junta Directiva de BCR Corredora del RoadMap para atención de la ruta digital de la Auditoría Interna de BCR Corredora, durante sesión 02-24 del 22/01/2024, Art VIII, que conoce el tema y genera encargos en los siguientes términos:**

Encargo SEG-8-2024

2. **Encargar a la Auditoría Interna de la sociedad tomar en consideración los comentarios externados en esta oportunidad, a efectos de presentar a la brevedad posible al Comité Corporativo de Auditoría, un informe detallado y robusto respecto a la adquisición de la herramienta RoadMap, para lo cual se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos, pero no limitado a ello:**

- ***Los beneficios y ventajas de adoptar la herramienta (eficiencia, tiempos, tareas específicas, entre otros).***
- ***Incorporar el criterio técnico de la Unidad de Tecnología de Información de la sociedad en relación con el cambio de sistema de BCR Corredora de Seguros.***
- ***Detallar la afectación a los indicadores de resultado de la sociedad, así como los aspectos asociados a la intención del cambio de sistema, a nivel de auditorías del Conglomerado Financiero BCR.***

Encargo SEG-9-2024

3. **Solicitar a la Auditoría Interna de la sociedad para que someta a consideración de esta Junta Directiva, el informe solicitado en el punto 2 anterior), el cual contenga el criterio técnico por parte del Comité Corporativo de Auditoría sobre esta herramienta, lo anterior, con el propósito de que este órgano colegiado cuente con suficientes elementos para tomar una decisión al respecto.**

3. **Presentación al Comité Corporativo de Auditoría del informe requerido conforme Encargo SEG-8-2024. durante sesión 06-24 del 26/04/2024 de tal órgano colegiado, en la cual se dispuso lo siguiente:**

- ***Recomendar la atención de la ruta digital, según lo indicado por la auditoría interna, en lo que respecta a cambio de sistema de auditoría, contratación de horas profesionales de desarrollo para atención de aspectos asociados a la Auditoría continua y contratación de recurso humano adicional***
- ***Encargar a la auditora interna, presentar esta información para conocimiento y aprobación de lo correspondiente por parte de la Junta Directiva de la sociedad***
- ***Encargar a la auditora de la sociedad trasladar el conocimiento que se adquiera en el ejercicio de cambio de sistema, digitalización y agilización de sus procesos, para aprovechamiento de las demás auditorías internas, a fin de que puedan servirse del mismo en sus futuros ejercicios de gestión de cambio.***

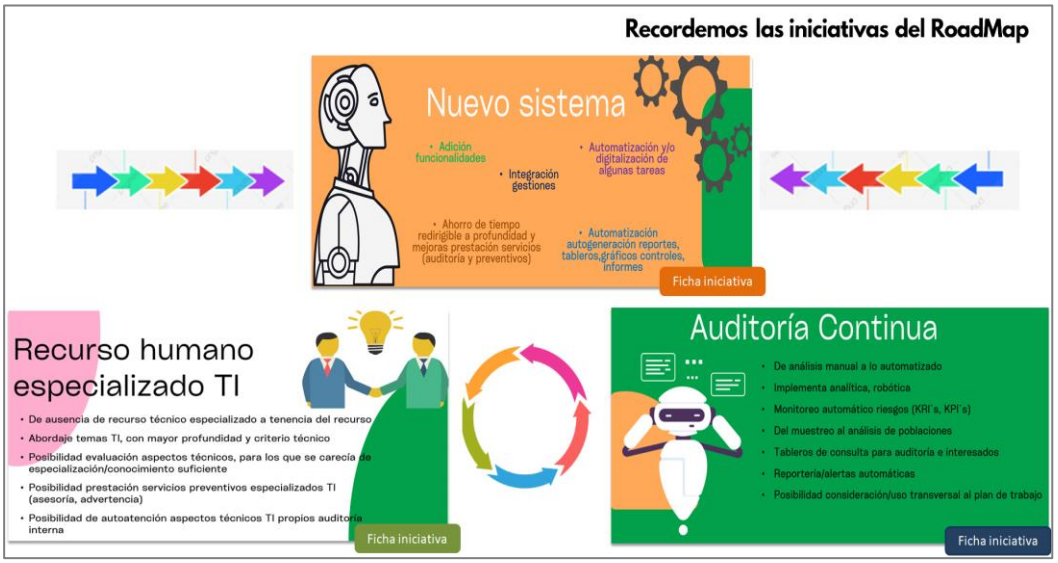

Recordando lo presentado a CCA y Junta

Justificación técnica

Presentada a CCA sesión 15-23 del 21/12/23 Art. VII y a Junta Directiva Seguros sesión 02-24 del 22/01/24 Art. VIII

SEGÚN CRITERIOS CGR...

- Universo auditable por riesgo
  Riesgos asociados a gestión digital, por visión sociedad, crece universo entrada en vigencia Acuerdo Conassif 5-24 – para 2024 29% riesgo alto, 46% riesgo medio, 25% riesgo bajo
- Ciclo Auditoría
  Anual unidades auditables riesgo alto y medio, Bianual unidades riesgo bajo, recurso adicional permitiría cobertura anual, mejoras en Servicios preventivos y profundidad alcance en temas relacionados con Tecnología de Información
- Histórico volumen actividades auditoría
  Varía según crece Sociedad, varían procesos y aspectos regulatorios
- Histórico resultados sociedad y dotación recursos auditoría
  Sociedad resultados positivos, dotación estable recursos, ha crecido recurso humano sociedad, pero no el de la auditoría
- Nuevas necesidades recursos determinadas
  Modernización sistema Auditoría, Auditoría Continua, recurso humano especializado en Tecnología de Información
- Necesidades vs Universo Auditable
  Nuevo sistema transversal universo, auditoría continua unidades susceptible generación KPI´s y KRI´s, recurso especializado aspectos TI
- Riesgos falta recursos
  Obsolescencia, riesgos detección, oportunidad, eficiencia uso recursos
- Necesidad presupuesto, recurso humano, sistema y servicios profesionales externos
  Estimados para las tres iniciativas se estima presupuesto de ¢22,1 millones en 2024, ¢50,9 mills en 2025, y finalmente ¢44,9 mills en 2026 y ¢46,0 mills en 2027
- Procesos de contratación requeridos
  RRHH para contratación recurso humano, licitación reducida para cambio de Sistema y Convenio marco para horas de servicios profesionales para Auditoría Continua y personalizaciones sistema

Aspectos atención encargo SEG-8-2024

A. Beneficios y ventajas cambio sistema

- Alineamiento tendencias profesión, así como a la sociedad, en aspectos de innovación (automatización, analítica, RPA)
- Posibilita alineamiento con sociedad, en adherencia aspectos de innovación y aprovechamiento de aspectos digitales
- Automatización autogeneración reportes, tableros, gráficos controles, informes, notificaciones, alertas
- Automatiza y facilita supervisión, al haber controles, reportes, notificaciones y alertas automáticos
- Automatización y/o digitalización de algunas tareas
- Integración gestiones y funcionalidades
- Adición y mejora de funcionalidades, subsana limitantes funcionales actuales
- Disminuye errores y omisiones al automatizarse varias tareas
- Ahorro de tiempo redirigible a profundidad y mejoras prestación servicios (auditoría y preventivos), posibilita atender mayores volumenes de trabajo

Aspectos atención encargo SEG-8-2024

A. Beneficios y ventajas cambio de sistema

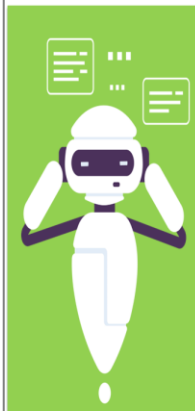

Resumen estimación de tiempo por estudio, tareas que pueden pasar de lo manual a lo automático

Estudio	Encargado	Días estimados estudio	Horas automatizables estimadas	Conversión horas a días estimados	Proporción automatizable estimada días	Costo estimado horas tareas automatizables
PA-2024 Análisis Información Financiera	Karen Gregory	10	35,40	4	40%	1 073 404,64
PA-2024 Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna	Karen Gregory	10	26,55	3	30%	805 053,48
PA-2024 Gastos	Alfredo Sole	20	53,10	6	30%	746 250,00
PA-2024 Gestión Área Comercial	Gustavo Moya	40	17,70	2	5%	248 750,00
PA-2024 Gestión Área Contable	Alfredo Sole	40	154,88	18	44%	2 176 562,50
PA-2024 Gestión Área Experiencia al cliente	Gustavo Moya	15	8,85	1	7%	124 375,00
PA-2024 Gestión Área Innovación	Gustavo Moya	20	8,85	1	5%	124 375,00
PA-2024 Gestión Área Operaciones	Alfredo Sole	25	97,35	11	44%	1 368 125,00
PA-2024 Gestión Área Servicio al Cliente	Gustavo Moya	20	8,85	1	5%	124 375,00
PA-2024 Gestión Área Tecnología	Gustavo Moya	15	26,55	3	20%	373 125,00
PA-2024 Gestión cálculo, retención, declaración y pago de impuestos	Alfredo Sole	15	26,55	3	20%	373 125,00
PA-2024 Gestión Cumplimiento Ley No. 7786 y normativas conexas	Gustavo Moya	20	17,70	2	10%	248 750,00
PA-2024 Gestión de Riesgo de Fraude	Gustavo Moya	15	8,85	1	7%	124 375,00
PA-2024 Ingresos	Alfredo Sole	40	88,50	10	25%	1 243 750,00
PA-2024 Legalización de libros y control de libros y actas	Gustavo Moya	3	8,85	1	33%	124 375,00
PA-2024 Marco de Gobierno de Riesgo y gestión institucional	Gustavo Moya	20	8,85	1	5%	124 375,00
PA-2024 Organización y aspectos administrativos de la Auditoría Interna	Karen Gregory	40	110,63	13	31%	3 354 389,50
PA-2024 Gestión Pólizas	Karen Gregory	40	177,00	20	50%	5 367 023,19
PA-2024 Gestión de planes, presupuesto y estrategia	Karen Gregory	15	35,40	4	27%	1 073 404,64
PA-2024 Gestión de Riesgo y control normataivo	Alfredo Sole	15	17,70	2	13%	248 750,00
PA-2024 Seguimiento a notas y compromisos	Karen Gregory	10	44,20	5	50%	1 340 239,69
Total general	**21 estudios**	**448**	**982,30**	**111**	**25%**	**20 786 952,64**

Notas

1) El Plan de labores 2024 de la Auditoría Interna, considera un total de 31 estudios (con y sin peso en medición de avance del plan de labores), planificados para ser desarrollados en 631 días hábiles.

2) Se estima que con la gestión de la ruta digital, en un 68% de los estudios, se podrían generar ahorros en tiempos sobre un 25% de su duración estimada (equivalente a un 18% de los tiempos totales del plan de labores).

3) Costo estimado considerando horas/días que toman actividades susceptibles de automatizar de formalizarse iniciativas, se considera salario+beneficios con cargas, para detalle de tareas/actividades por estudio, consultar Anexo 01.3 hoja **"Detalle estudios y actividades"**

Nota: Descripción de actividades específicas por estudio, puede consultarse en Anexo 01.3, considérense actividades tales como extracciones datos, comparaciones, recálculos, generación de tableros, avisos, notificaciones, alertas, remisión correos, generación automática tableros y reportes para informes, ahorro tiempos por alimentación de datos/evidencias por auditado al sistema para respuesta a notas y atención de compromisos, generación y envío automático reportes notas y compromisos

Aspectos atención encargo SEG-8-2024

B. Criterio técnico Unidad de TI BCR Corredora

Normativas internas

- Guía técnica sobre elección de un proveedor de nube para el CFBCR
- Guía de aseguramiento para la contratación de servicios en la nube
- Anexo condiciones generales de servicios en la nube

Aspectos atención encargo SEG-8-2024

B. Criterio técnico Unidad TI BCR Corredora

Aspectos de análisis considerados para aplicativos SaaS

Aplicativos recomendados bajo modalidad SaaS

Siempre que …

- Se cumpla características técnicas mínimas
- Se cumpla acuerdo niveles servicio SLA
- Se mantenga enfoque proactivo hacia la seguridad
- Se mantenga enfoque proactivo hacia soporte técnico continuo

Aspectos atención encargo SEG-8-2024

D. Intención cambio auditorías internas CFBCR

Ocho auditorías, excluye BICSA, incluye BCR Leasing, creada Mar/24

Intención cambio por Auditorías Internas

Auditoría	Intención	Plazo	Tipo oferta empresa
Corredora	Sí	2024	SaaS/On Premise
OPC	Sí	2024	SaaS/On Premise
Banprocesa	Sí	2027	SaaS/On Premise
SAFI	Sí	2027	SaaS/On Premise
Valores	Sí	2027	SaaS/On Premise
BCR	Sí	No visualiza	SaaS/On Premise
Logística	Sí	No visualiza	SaaS
Leasing	No	N/A	N/A

Sí representa la mayoría de ***"Intención"***

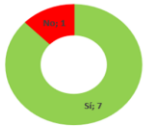

SaaS/On Premise representa la mayoría de ***"Tipo sistema ofertado"*** preferido

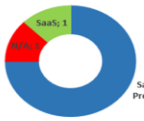

Comentarios

- Consulta/disponibilidad históricos
- Portabilidad a otras plataformas
- Sugerencia uso todas AI´s por generación valor y economías escala
- Prudencia cambio, evitar obsolescencia, aprovechar cambios tecnológicos

Aspectos atención encargo SEG-8-2024

E. Afectación indicadores resultado

Presupuesto original - Ingresos 2024

BCR CORREDORA DE SEGUROS SA
Presupuesto Ordinario 2024

CUENTA	DETALLE	PRESUPUESTO 2024	%
1	INGRESOS CORRIENTES	8 594 588 894	100%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8 154 923 262	94,9%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	439 665 632	5,1%
	Total Ingresos Ordinarios	**8 594 588 894**	**100,00%**

Presupuesto original - Egresos 2024

BCR CORREDORA DE SEGUROS SA
Presupuesto Ordinario 2024

CUENTA	DETALLE	PRESUPUESTO EGRESOS	%
0	REMUNERACIONES	2 459 983 000	28,62%
1	SERVICIOS	2 840 662 486	33,05%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27 000 000	0,31%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	2 205 002 024	28,65%
5	BIENES DURADEROS	5 000 000	0,06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 024 731 371	11,92%
9	CUENTAS ESPECIALES	32 210 013	0,37%
	Total egresos Ordinarios	**8 594 588 894**	**100,00%**

Cambios en presupuesto de egresos

Egresos, con cambio sistema, servicios profesionales y recurso humano a/p Enero/2025

BCR CORREDORA DE SEGUROS SA
Presupuesto Ordinario 2024

CUENTA	DETALLE	PRESUPUESTO EGRESOS	%
0	REMUNERACIONES	2 459 983 000	28,55%
1	SERVICIOS	2 862 728 844	33,22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27 000 000	0,31%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	2 205 002 024	28,65%
5	BIENES DURADEROS	5 000 000	0,06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 024 731 371	11,89%
9	CUENTAS ESPECIALES	32 210 013	0,37%
	Total egresos Ordinarios	**8 616 655 252**	**100,00%**

Nota

Según estima Capital Humano, las gestiones requeridas para dotar de un recurso humano adicional a la auditoría interna, pueden tomar un aproximado de siete meses, por tanto, no se hacen consideraciones de cambios presupuestarios por tal concepto para el año 2024, sino que se considera presupuesto para pago al recurso humano a partir del año 2025.

Aspectos atención encargo SEG-8-2024

E. Afectación indicadores resultado

Auditoría Interna BCR Corredora de Seguros S.A.
Presupuesto de costos de las necesidades para atención de la ruta digital
Proyecciones de costo para años que van del 2024 al 2027

1) Presupuesto adicional colonizado - Escenario 1 - Dotación personal TI desde 01/2025 (1)

Año	2024	2025	2026	2027
Iniciativa AID-01-2022 Modelo Auditoría Continua	4 576 726,00	7 638 318,00	1 193 025,75	1 208 054,75
Iniciativa AID-01-2023 Modernización sistema auditoría	17 489 631,50	13 238 741,00	12 271 122,00	12 425 706,00
Iniciativa AID-02-2023 Dotación recurso humano especializado TI	0,00	30 611 175,00	31 468 287,90	32 380 868,25
Total general	**22 066 357,50**	**50 888 234,00**	**44 932 435,65**	**46 014 629,00**

Desglose de necesidades por cuenta presupuestaria
Considerando dotación de personal TI desde 01/2025

Año	2024	2025	2026	2027
1.04.05 Servicios informáticos	22 066 357,50	20 277 059,00	13 464 147,75	13 633 760,75
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	0,00	19 969 561,50	20 528 709,22	21 124 041,79
0.03.04 Salario escolar	0,00	1 664 386,50	1 710 989,32	1 760 608,01
0.03.03 Décimotercer mes	0,00	1 862 829,00	1 853 388,21	1 907 054,15
1.06.01 Seguros	0,00	216 380,50	222 439,15	228 889,89
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0,00	2 037 668,50	2 094 723,22	2 155 470,19
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0,00	1 172 146,50	1 204 966,60	1 239 910,63
0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	107 677,50	110 692,47	113 902,55
0.04.02 Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0,00	324 058,00	333 131,62	342 792,44
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,00	107 677,50	110 692,47	113 902,55
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fa	0,00	1 081 902,50	1 112 195,77	1 144 449,45
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrador por entes Privados	0,00	1 153 687,50	1 185 990,75	1 220 384,48
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	324 058,00	333 131,62	342 792,44
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	649 141,50	667 317,46	686 669,67
Total general	**22 066 357,50**	**50 888 234,00**	**44 932 435,65**	**46 014 629,00**

Afectación estimada indicadores 2024

	2024 Original	2024 Modificado	Diferencia
Ingresos			
Por comisiones	7 486	7 486	0
Financieros por inversiones	440	440	0
Otros de operación	669	669	0
Total Ingresos	**8 595**	**8 595**	**0**
Gastos			
De personal	2 460	2 460	0
Generales	699	721	-22
Otros de operación	814	814	0
Total Gastos	**3 973**	**3 995**	**-22**
Utilidad antes impuestos	**4 621**	**4 599**	**22**
Impuesto renta	1 386	1 380	7
Participaciones s/utilidad	139	138	1
Utilidad neta periodo	**3 096**	**3 082**	**15**
ROE	37,55%	37,53%	0,02%
Eficiencia Operativa	41,62%	41,85%	-0,23%
Utilidad Neta	3 096	3 082	15
Plazas	95	95	0

Notas

1) El presupuesto modificado supone gastos por cambio de sistema, personalización del mismo y horas profesionales para el proyecto de auditoría continua, generando egresos durante el año 2024, sin gastos por concepto de recurso humano, los egresos por concepto de recurso humano, suponen registro de gastos a partir del año 2025.

2) Aproximación del cambio estimado en indicadores, considera variaciones por la consideración de gastos adicionales asociados a los requerimientos de la auditoría interna

3) Los estimados presentados, no toman en consideración posibles afectaciones por otras modificaciones presupuestarias (variaciones o presupuestos extraordinarios), que eventualmente pueda requerirse gestionar durante el año a nivel de la sociedad.

Conclusiones encargo SEG-8-2024

Conclusiones

1. **Beneficios y ventajas de cambio de sistema de auditoría**
   - *Alineamiento a tendencias de la profesión, así como alineamiento con sociedad, en adherencia aspectos de innovación y aprovechamiento de aspectos digitales, analítica de datos*
   - *Automatización y/o digitalización de algunas tareas e integración gestiones y funcionalidades, autogeneración reportes, tableros, gráficos controles, informes, notificaciones, alertas, correos, facilitando ejecución de estudios, comunicación y aspectos de supervisión*
   - *Adición y mejora de funcionalidades, subsana limitantes funcionales actuales, disminuye errores y omisiones al automatizarse varias tareas*
   - *Ahorro de tiempo redirigible a profundidad y mejoras prestación servicios (auditoría y preventivos), posibilita atender mayores volúmenes de trabajo*
2. **Criterio técnico Tecnología Información**
   - *Se hacen consideraciones relacionadas con aspectos técnicos, de seguridad, de niveles de servicio, soporte técnico y otros, establecidos en normativa interna CFBCR*
   - *Recomendados aplicativos modalidad SaaS, que cumplan aspectos técnicos requeridos por normativas CFBCR, consideraciones técnicas mínimas, acuerdo niveles servicio SLA, enfoque proactivo hacia la seguridad, enfoque proactivo hacia soporte técnico continuo*
3. **Intención de cambio de sistema por auditorías CFBCR**
   - *Las auditorías ya establecidas tienen intención de cambio, pero en distintos momentos en el tiempo (2 auditorías en 2024, 3 auditorías en 2027, 2 auditorías no tienen claro cuando podrían hacer un cambio)*
   - *Se tiene mayor preferencia por soluciones que se ofrezcan tanto bajo modalidad On Premise, como bajo modalidad SaaS*
   - *El eventual cambio de sistema por todas las auditorías internas generaría beneficios de escala*
4. **Afectación indicadores de resultado de la sociedad**
   - *La Auditoría Interna es un área de apoyo, no genera ingresos, sino gastos*
   - *Los costos de gestión de la ruta digital de la auditoría provocarían una leve desmejora en el ROE, Eficiencia Operativa y utilidad neta, a la vez que afectaría la cantidad de plazas totales a partir del año 2025*
5. **Recomendación del Comité Corporativo de Auditoría**
   - *Recomendar la atención de la ruta digital, según lo indicado por la auditoría interna, en lo que respecta a cambio de sistema de auditoría, contratación de recurso humano adicional especializado en TI y contratación de horas profesionales de desarrollo para atención de aspectos asociados a la Auditoría continua*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Pasaríamos al punto *D.3* informes sobre criterio técnico para la atención de la ruta digital de la Auditoría Interna de la sociedad, atiende acuerdo sesión 02-24, artículo VIII, puntos 2 y 3. Este tema ya fue discutido en el punto anterior, esta sería la versión pública del tema, entonces ya lo estaríamos dando por conocido si los directores están de acuerdo. También, este acuerdo sería en firme (como el) anteriormente indicado".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., presentó en la reunión 15-23, artículo VII, del 21 de diciembre del 2023 del Comité Corporativo de Auditoría la propuesta del *RoadMap* para atención de la ruta digital quedando el encargo de elevar el tema a esta Junta Directiva de la sociedad, para conocimiento y aprobación de los recursos requeridos para la gestión de la ruta digital.

Segundo. Que, la Auditoría Interna, en la sesión 02-24, artículo VIII, del 22 de enero del 2024, presentó a esta Junta Directiva el *RoadMap* para atención de su ruta digital, dejando para su respectivo análisis los siguientes encargos:

Encargo SEG 08-2024

2. Encargar a la Auditoría Interna de la sociedad tomar en consideración los comentarios externados en esta oportunidad, a efectos de presentar a la brevedad posible al Comité Corporativo de Auditoría, un informe detallado y robusto respecto a la adquisición de la herramienta RoadMap, para lo cual se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos, pero no limitado a ello:

Los beneficios y ventajas de adoptar la herramienta (eficiencia, tiempos, tareas específicas, entre otros).

Incorporar el criterio técnico de la Unidad de Tecnología de Información de la sociedad en relación con el cambio de sistema de BCR Corredora de Seguros.

Detallar a afectación a los indicadores de resultado de la sociedad, así como los aspectos asociados a la intención del cambio de sistema, a nivel de auditorías del Conglomerado Financiero BCR.

Encargo SEG-9-2024

3. Solicitar a la Auditoría Interna de la sociedad para que someta a consideración de esta Junta Directiva, el informe solicitado en el punto 2 anterior), el cual contenga el criterio técnico por parte del Comité Corporativo de Auditoría sobre esta herramienta, lo anterior, con el propósito de que este órgano colegiado cuente con suficientes elementos para tomar una decisión al respecto.

Tercero. Que, la Auditoría Interna de esta sociedad, en la reunión del Comité Corporativo de Auditoría 06-24, del 26 de abril del 2024 presenta el informe requerido conforme encargo SEG-8-2024, disponiendo dicho Comité lo siguiente:

Recomendar la atención de la ruta digital, según lo indicado por la auditoría interna, en lo que respecta a cambio de sistema de auditoría, contratación de horas profesionales de desarrollo para atención de aspectos asociados a la Auditoría continua y contratación de recurso humano adicional

Encargar a la auditora interna, presentar esta información para conocimiento y aprobación de lo correspondiente por parte de la Junta Directiva de la sociedad

Encargar a la auditora de la sociedad trasladar el conocimiento que se adquiera en el ejercicio de cambio de sistema, digitalización y agilización de sus procesos, para aprovechamiento de las demás auditorías internas, a fin de que puedan servirse del mismo en sus futuros ejercicios de gestión de cambio.

Cuarto. Que, el tema fue ampliamente discutido en el artículo IV, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Aprobar la atención de la ruta digital en lo que respecta al cambio de sistema de auditoría, contratación de horas profesionales de desarrollo para atención de aspectos asociados a la Auditoría continua y contratación de recurso humano adicional especializado en tecnología de información, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar las gestiones correspondientes con la Gerencia de la sociedad para realizar las modificaciones y consideraciones presupuestarias necesarias, a efectos de contar con el contenido presupuestario requerido para la gestión de la ruta digital de la Auditoría Interna aprobada en el punto 1, anterior.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 02-24, artículo VIII, puntos 2) y 3), del 22 de enero del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Continuando con lo dispuesto en el orden del día, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **David Brenes Ramírez** de acuerdo con lo establecido, en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, en el numeral 4.2.3. Aprobación Interna, presenta a consideración de este directorio, la modificación presupuestaria interna 1-2024 para la atención de la ruta digital de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros, que fue ampliamente discutida y aprobada en los artículos IV y V inmediatos anteriores.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Seguimos con el punto *D.1* sería modificación presupuestaria 1-2024, atención ruta digital Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros el tema es público y se cuenta con cinco minutos. Adelante, doña Isabel (Cordero)”.

Seguidamente, agrega la señora **Isabel Cordero Benavides**: “Gracias les voy a presentar la modificación presupuestaria número uno, esto a solicitud de la Auditoría Interna. Básicamente, como antecedentes, esto está relacionado a una modificación para cubrir la necesidad para adquirir la herramienta del *RoadMap* para atención de la ruta digital para el cambio del sistema de la Auditoría.

Eso obedece una contratación de obras profesionales de desarrollo para la atención de aspectos asociados a la Auditoría, esto también considerando las *Normas Técnicas de Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, lo cual se hace una aprobación interna y considerando que doña Karen (Gregory) lo presenta a la Junta (se refiere al acuerdo V de esta sesión) la traemos acá también para su aprobación (ver imagen n.°1).

Antecedentes

A solicitud de la Auditoría Interna se requiere realizar una modificación para cubrir necesidad para adquirir Herramienta RoadMap para atención de la ruta digital para cambio de sistema de auditoría, contratación de horas profesionales de desarrollo para atención de aspectos asociados a la Auditoría continua.

Considerando lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en las normas:

a) 4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad / Normas Técnicas sobre Presupuesto Público CGR

Básicamente, la justificación de la modificación interna número uno de este año está muy relacionada con las horas de servicios profesionales para el proyecto. Tenemos el licenciamiento de lo que es el *software* como un servicio a la Auditoría, más las horas de servicios de profesionales para personalización del uso y el costo de licenciamiento anual. Además de lo que son las horas de servicios profesionales bajo la modalidad del contrato de *software* como servicio (ver imagen n.°2).

Justificación de la Modificación Presupuestaria (Interna) #1-2024

1) Horas de servicios profesionales para proyecto de Auditoría Continua
Horas de servicios profesionales requeridos para el proyecto de Auditoría Continua, a efectos de automatizar monitoreo de riesgos, por medio de establecimiento de indicadores tipo KPI y KRI
2) Licenciamiento SaaS Software auditoría más horas de servicios profesionales para personalización de uso
2.1) Costo licenciamiento anual servicio SaaS, provee sistema auditoría actualizado como servicio, cambio atiende a cuestiones de obsolescencia, obtención de licenciamiento con sistema nuevo parametrizable y funciones más avanzadas que el sistema actual, que permitirá disminuir el grado de ejecución de tareas manuales, considerando reportes, informes, alertas y otros, generación de tableros automática, integración de
servicios y funcionalidades, más horas profesionales requeridas para personalización.
2.2) Horas de servicios profesionales para personalización de uso de sistema auditoría contratado bajo modalidad SaaS

Imagen n.°2. Justificación de la Modificación Presupuestaria (Interna) #1-2024
Fuente: Gerencia de la sociedad

A nivel de lo que es el presupuesto estamos hablando de una modificación de ¢22.000.000, donde el origen de recursos sale de la cuenta 4.0 Activos Financieros y vamos al tema de servicios básicamente para poder cubrir la necesidad del sistema o del licenciamiento que está solicitando la Auditoría (ver imagen n.°3).

Modificación Presupuestaria #1-2024

Aplicación de los Recursos
(Millones de Colones)

APLICACIÓN DE LOS GASTOS		
CUENTA	PARTIDA DE EGRESO	PROGRAMA UNICO
1,0	SERVICIOS	22
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	22
1.04.05	Servicios informáticos	22
TOTAL DE APLICACIONES		22

Origen de los Recursos
(Millones de Colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		
CUENTA	PARTIDA DE EGRESO	MONTO
4,0	ACTIVOS FINANCIEROS	22
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	22
4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	22
TOTAL DE ORIGENES		22

Imagen n.°3. Justificación de la Modificación Presupuestaria #1-2024
Fuente: Gerencia de la sociedad

Esta modificación como tal a nivel de plan operativo institucional no tiene ninguna variación, considerando que es mínimo la variación correspondiente (ver imagen n.°4).

Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024
El Plan Operativo Institucional se mantiene sin variaciones.

Imagen n.°4. Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por acá podemos observar que a nivel de los indicadores de gestión teníamos a nivel de lo que es el *ROE* un 37.55 %. Considerando este gasto estaría en 37.44 % es una variación mínima de 0.11 %. En lo que corresponde a la eficiencia operativa, el indicador es un 41.62 %, básicamente con la modificación serían 41.91 % menos un 0.28 %.

Utilidad tenemos una variación de ¢15.000.000 básicamente. Y, lo que corresponde a nivel de plazas en este momento por lo indicado con doña Karen (Gregory se refiere al acuerdo IV de esta sesión) no tendríamos ninguna variación correspondiente (ver imagen n.°5).

Indicadores de Gestión

PRINCIPALES INDICADORES BCR CORREDORA DE SEGUROS	Presupuesto Gestion Año 2024	Presupuesto Gestion Modificacion #1 Año 2024	Variación Año 2024
Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE 1/	37,55%	37,44%	0,11%
Indice de Eficiencia Operativa 2/	41,62%	41,91%	-0,28%
Utilidad Neta (millones ¢)	3 096	3 082	15
Plazas aprobadas según presupuesto	95,0	95,0	Sin variación

1/ ROE - cálculo realizado utilidad neta

2/ El resultado del indicador incluye el ingreso referente al contratopor servicios cobrados al Banco

Imagen n.°5. Indicadores de Gestión
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al no presentarse comentarios o consultas la señora **Cordero Benavides** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Propuesta de Acuerdo

Considerando:

Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

b) 4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos

Se dispone:

Aprobar la modificación presupuestaria (interna) #1-2024, por un monto de ¢22 millones.

2) Autorizar el envío de la modificación presupuestaria (interna) #1-2024 por un monto de ¢22 millones, a la Contraloría General de la República por los medios autorizados por el ente contralor.

3) Declarar este acuerdo en firme, para que se pueda enviar de forma inmediata junto con la información que se debe remitir al ente contralor.

Para finalizar la señora **Sonia Mora** dice: "Muchas gracias, doña Isabel. Estaríamos tomando el acuerdo según se acaba de indicar".

Los señores directores aprueban la propuesta.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, en el numeral 4.2.3. Aprobación Interna, que dice:

> ***4.2.3 Aprobación interna****. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el acto administrativo establecido para el efecto, por el jerarca. Esta aprobación otorga validez a los citados documentos y le otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo, en los casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa o no corresponden a los señalados en la norma 4.2.7 de este marco normativo. Al aprobar el presupuesto institucional, el jerarca competente ejercerá las potestades de decisión en cuanto a la asignación de los recursos públicos de la*

institución, según las orientaciones, los objetivos y las metas establecidos en la planificación institucional aprobada, la visión plurianual de la gestión y la disponibilidad de los recursos financieros que se estiman. Dicha decisión deberá enmarcarse dentro del bloque de legalidad aplicable.

Segundo: Que esta solicitud de modificación presupuestaria 1-2024, de BCR Corredora de Seguros se realiza para dar contenido presupuestario a la ruta digital Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros ampliamente discutida y aprobada en los artículos IV y V de esta sesión.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria interna 1-2024 de la sociedad BCR Corredora de Seguros S.A., por la suma de ¢22.000.000.00 (veintidós millones de colones); para atender la ruta digital de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar el envío de la información concerniente a la modificación presupuestaria interna 1-2024 de BCR Corredora de Seguros S.A., por la suma de ¢22.000.000.00, a la Contraloría General de la República, para la respectiva aprobación y por los medios autorizados por el ente contralor.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Isabel Cordero Benavides** presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento que contiene los estados financieros sin auditar de BCR Corredora de Seguros, con corte al 31 de marzo del 2024. Lo anterior según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-43. Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Dicha información es acompañada por la nota ACS-0050-2024, de fecha 25 de abril 2024, remitida por la Auditoría Interna de la sociedad, la cual contiene refrendo de los estados financieros de BCR Corredora de Seguros, con corte al 31 de marzo del 2024.

Seguidamente, se transcribe el resumen ejecutivo que acompaña al tema.

SITUACIÓN FINANCIERA
Marzo 2024
BCR CORREDORA DE SEGUROS

Balance de Situación BCR Corredora de Seguros.

El activo total de la sociedad para marzo 2024 asciende a ¢9,789 millones, el 87% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo

total tiene un decrecimiento del 0.8%, dicha variación radica disminución de depósitos a la vista y estimación por deterioro.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢1,208 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas con instituciones públicas, el cual contiene un 37% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias. Al comparar interanualmente el pasivo tuvo un decremento del 14.6% que en cifras absolutas representa ¢207 millones para el mes de marzo 2024 se realizó el pago del impuesto sobre la renta y la Comisión Nacional de Emergencias.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Corredora de seguros por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos". El cual decreció interanualmente un 73% que en cifras absolutas representa ¢94 millones.

Es de importancia mencionar que a partir de octubre del 2019 se procedió a provisionar lo referente a la norma contable CINIIF 23, la cual se refiere a "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias". El monto registrado a la fecha asciende a ¢79 millones que corresponde para el periodo 2019 y representa el 6.53% del pasivo de BCR Corredora de Seguros.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a marzo 2024 de ¢8,581 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año.

Balance de situación Comparativo – BCR Seguros
Marzo 2024 – Millones de colones

	mar-23	feb-24	mar-24	Variaciones % mar-23	Variaciones % feb-24
ACTIVO	**9,868**	**10,814**	**9,789**	**-0.8%**	**-9.5%**
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	8,252	8,012	8,528	3.3%	6.4%
ACTIVO INMOVILIZADO	1,168	1,348	972	-16.8%	-27.9%
BIENES DE USO NETO	195	121	114	-41.7%	-5.9%
OTROS ACTIVOS	253	1,333	176	-30.4%	-86.8%
PASIVO	**1,415**	**2,462**	**1,208**	**-14.6%**	**-50.9%**
OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	366	1,660	447	22.1%	-73.1%
OTROS PASIVOS SIN COSTO	1,049	803	761	-27.5%	-5.2%
PATRIMONIO	**8,453**	**8,351**	**8,581**	**1.5%**	**2.8%**
CAPITAL SOCIAL	2,250	2,250	2,250	0.0%	0.0%
AJUSTES AL PATRIMONIO	-133	-6	-7	-94.8%	6.7%
RESERVAS PATRIMONIALES	450	450	450	0.0%	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	541	428	658	21.8%	53.8%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	5,345	5,230	5,230	-2.2%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**9,868**	**10,814**	**9,789**	**-0.8%**	**-9.5%**

Balance de situación Comparativo – BCR Seguros
Marzo 2024 –Comportamiento Principales Partidas

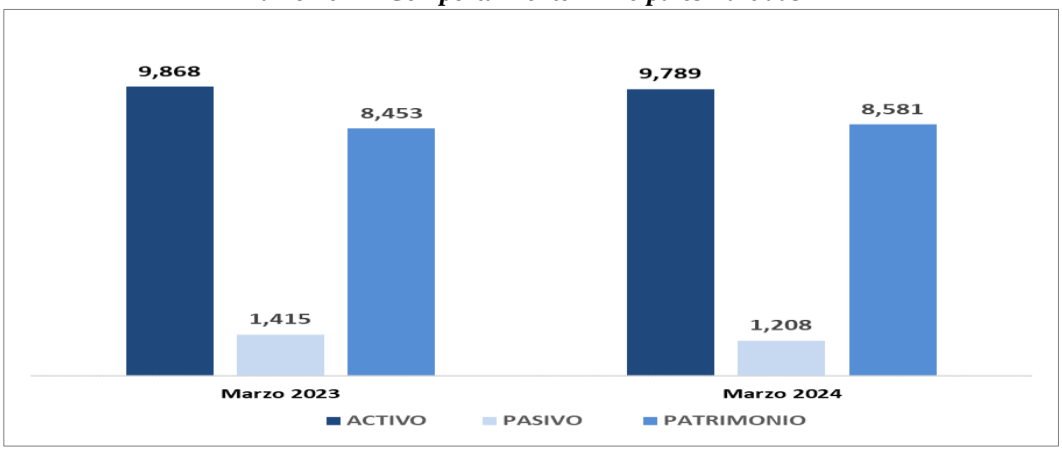

Inversiones Títulos Valores

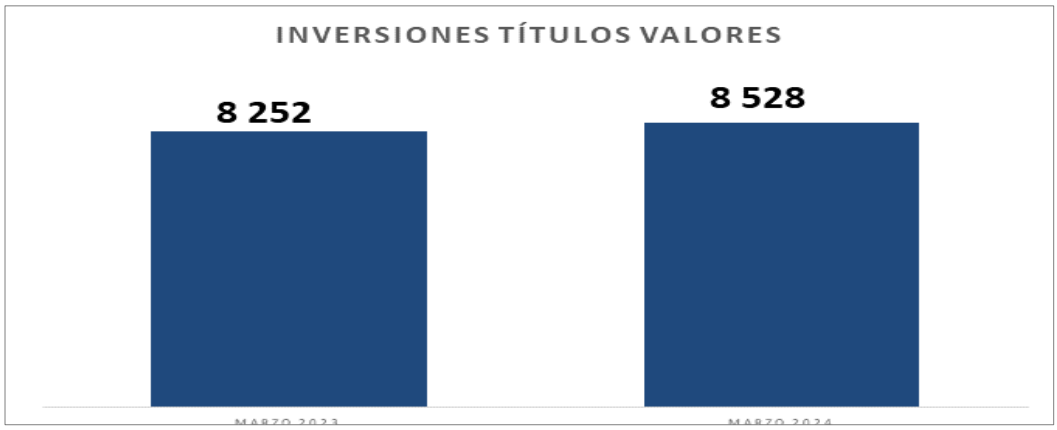

Estado de Resultados BCR Corredora de Seguros.

Los ingresos operacionales registrados al mes de marzo equivalen a ¢1,792millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas por intermediación de pólizas estas integran un 98% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢621 millones de ingresos por comisiones y acumulado ¢1,756 millones.

Los gastos de administrativos presentan un decrecimiento interanual del 2.8%, la cuenta de "Gastos de personal" hay una disminución en el pago de comisiones y salarios.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una disminución interanual de 0.5%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia una disminución en el desembolso en la partida de "Gastos con partes relacionadas" que, de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, obedece al cobro directo del BCR de algunos de los servicios.

En el mes de marzo, BCR Corredora de Seguros logró una utilidad antes de distribución de participaciones e impuesto de renta de ¢983millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢658 millones.

Balance de resultados Comparativo – BCR Seguros
Febrero 2024 – Millones de colones

	Mensuales		Acumulado			Presup	Var %
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	% Var	mar-24	Presup
INGRESOS OPERACIONALES	**646**	**623**	**1,826**	**1,792**	**-1.9%**	**1,850**	**-3.2%**
Ingresos Comisiones	633	621	1,789	1756	-1.8%	1,850	-5.1%
Otros Ingresos Operativos	10	1	9	12	23.6%	0	0.0%
Ganancias Estimaciones	3	1	28	24	-14.5%	0	0.0%
INGRESOS FINANCIEROS	**-55**	**5**	**-158**	**26**	**-116.2%**	**110**	**-76.8%**
Ingresos Financieros por Inversiones	44	38	124	110	-11.3%	110	-0.1%
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	-99	-32	-281	-84	-70.0%	0	0.0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**195**	**203**	**608**	**591**	**-2.8%**	**615**	**-3.9%**
Gastos de Personal	195	203	608	591	-2.8%	615	-3.9%
GASTOS OPERACIÓN	**77**	**74**	**241**	**243**	**0.5%**	**378**	**-35.9%**
Gastos Generales	25	32	91	87	-4.3%	175	-50.3%
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	1	1	3	2	-44.4%	0	0.0%
Otros Gastos de operación	34	41	107	143	33.5%	204	-29.7%
Depreciaciones	3	8	8	7	-1.0%	8	-5.9%
Gastos estimaciones	15	0	32	3	-90.2%	0	0.0%
RESULTADO OPERACIONAL	569	549	1,585	1549	-2.2%	857	80.8%
RESULTADO FINANCIERO	-55	5	-158	26	-116.2%	110	-76.8%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	318	344	819	983	20.1%	967	1.7%
IMPUESTO DE RENTA	99	103	254	296	16.3%	290	1.9%
PARTICIPACION SOBRE UTILIDAD	9	10	24	29	21.4%	29	1.6%
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	**210**	**230**	**541**	**658**	**21.8%**	**648**	**1.6%**

Composición de Ingresos – BCR Seguros
Marzo 2024 – Millones de colones

CUENTA	Marzo 2023	Marzo 2024	Porcentaje	Variación
Ingresos sobre Inversiones	124	110	6%	-11%
Ingresos por Comisiones	1,789	1,756	94%	-2%
Otros Ingresos Operativos	9	12	1%	24%
Ingresos por Comisiones e Inversiones	1,922	1,878	100%	-2%

Descripción	Monto	Porcentaje
Ingreso por comisiones con operación de crédito	1,323	75%
Ingreso por comisiones sin operación de crédito	162	9%
Ingresos por autoexpedibles	131	7%
Ingreso comisiones por servicios al banco	140	8%
Total Ingreso por comisiones	1,756	100%

Indicadores Financieros

Indicadores de Resultados BCR Seguros Avance Marzo-2024							
No.	Indicador	Alcance	Objetivo (Dic 2023)	Resultados			Avance vrs Objetivo 2023
				Presupuesto 2024 Indicadores de Gestión	Real Marzo 2024	Avance vrs Meta 2024	
1	Utilidad	Superar la utilidad proyectada	2885	3096	658	21.26%	22.82%
2	ROE	Superar el ROE proyectado	39.20%	37.55%	31.53%	83.97%	80.43%
3	EO	Superar el EO proyectado	41.96%	41.62%	41.34%	100.68%	101.51%
4	Negocio	Superar las comisiones por administración proyectadas	7411	7486	1756	23.46%	23.70%

CANTIDAD DE EMPLEADOS	93
UTILIDAD POR EMPLEADO	7.08

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Continuamos con el punto E.2 son los estados financieros intermedios no auditados, con corte a marzo del 2024, este tema ya fue abarcado en la explicación y análisis que nos hizo doña Isabel (Cordero y se refiere al artículo VIII de esta sesión) recién presentado, entonces, ya sería con formato público. Por lo que si están de acuerdo los directores estaríamos dando por conocido ese informe de situación financiera con corte a marzo del 2024".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el informe de estados financieros no auditados y modificaciones trimestrales a marzo 2024 se presenta como seguimiento de conformidad a la calendarización de temas, incluido en el Sistema de Información General 2024, SIG-43.

Segundo. Que, las cifras de los estados financieros intermedios de la corredora de Seguros con corte al 2023 y marzo 2024, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota ACS-0050-2024 del 25 de abril del 2024 y presentados en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión extraordinaria 06-24, del viernes 26 de abril del 2024.

Se dispone:

1.- Dar por conocido los estados financieros intermedios no auditados de BCR Corredora de Seguros, con corte al 31 de marzo del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG 42.

2.- Dar por conocida la nota ACS-0050-2024, de fecha 25 de abril del 2024, remitida por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros, la cual contiene el refrendo de los estados financieros intermedios, con corte al 31 de marzo del 2024.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* el señor **David Brenes Ramírez** presenta carta fechada 24 de mayo del 2024, remitida por su persona, dirigida a la señora Sonia Mora Jiménez, en calidad de presidente de esta Junta Directiva, la cual contiene la carta de renuncia irrevocable al puesto de gerente general de BCR Corredora de Seguros

S.A. Copia de dicha carta se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Bueno, pasaríamos entonces a *Correspondencia*, que en este caso sería incorporar la nota de renuncia de don David".

Al respecto, manifiesta el señor **David Brenes Ramírez**: "Sí, me permite doña Sonia un espacio para poder leer la carta".

Sobre el particular, la señora **Mora Jiménez** dice: "Claro que sí, adelante don David".

Entonces, el señor **David Brenes** expresa: "Gracias, se las voy a compartir. Bueno, esta carta fue dirigida a doña Sonia el pasado 24 de mayo como presidente de la Junta Directiva. Desde el primero de junio del 2009, inicié una etapa extraordinaria en mi vida, al ser colaborador de esta gran empresa, en este tiempo, tuve el privilegio de contar con el apoyo y confianza de muchas personas, para consolidar a la Corredora, como una empresa líder en el mercado de seguros costarricense, lo cual me honra profundamente.

Durante estos años, mi motor ha sido el compromiso de trabajar por Costa Rica, para crear junto a un gran equipo de personas, un modelo de negocio que colocará al cliente al centro de nuestros procesos, con un liderazgo consciente, que facilitará la innovación y disrupción, otorgando el valor a cada colaborador como persona integral que es, creando así una cultura, donde trascendemos con pasión las expectativas, para brindar tranquilidad; esto nos ha permitido, irnos transformando conforme lo hacen nuestros clientes, alineados a la visión estratégica que tenemos en el Conglomerado Financiero BCR.

Tengo un corazón agradecido con la confianza y respaldo que he tenido de usted y de todos los miembros de la Junta Directiva, es un privilegio haber podido aprender de ustedes, de su visión de negocio y de su experiencia de vida. Ser testigo de la integridad y profesionalismo de cada uno de ustedes, ha sido un aprendizaje continuo para mí, que honraré tratando de poner en práctica todo lo que me han enseñado.

En este camino de crecimiento personal, una prioridad para mí es aprovechar el presente y convertirlo en una oportunidad única para aprender, servir y trascender, por lo que he decidido dedicarme tiempo completo atender nuevos proyectos personales, lo que me lleva a presentar mi carta de renuncia irrevocable al puesto de gerente general de esta sociedad.

Estaré eternamente agradecido y llevaré en mi corazón por siempre a BCR Corredora de Seguros, saber que juntos hemos escrito parte de la historia del mercado de seguros costarricense, manteniendo una posición de liderazgo y alcanzado las metas planteadas, me hacen agradecerle a Dios y ustedes por estos años extraordinarios.

Quedo atento para coordinar durante este mes de preaviso, los detalles de mi salida y apoyarlos para que la transición en el liderazgo de la empresa se realice de la forma más ordenada posible. Se despide con gratitud, su servidor.

Más bien y aprovecho para agradecerles el espacio y la confianza. Para mí ha sido nuevamente, como les digo, un privilegio, he podido aprender y trabajar con personas

extraordinarias y me siento muy honrado de haber podido representar el Conglomerado Financiero en la perspectiva de Seguros. Gracias".

Seguidamente, doña **Sonia Mora** dice: "Muchas gracias, don David, de mi parte nuevamente desearle lo mejor, que todos sus proyectos se realicen de la mejor forma y también un poco lamentar perder talento tan bueno como el suyo. Un liderazgo excelente que considero que tiene usted.

Y, esperamos que esa transición sea lo más ordenada posible, que podamos coordinar y que ojalá todo lo que usted ... bueno, muy difícil poder absorber ese conocimiento tan pronto, pero que el que lo sustituya nos pueda tal vez absorber todo lo que pueda de usted y de verdad desearle lo mejor. Tenemos la participación de doña Mahity".

Por su parte, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: "Unirme a sus palabras doña Sonia ya antes le habíamos manifestado a don David el agradecimiento por haber trabajado de una manera tan innovadora dentro de la Corredora de Seguros. De verdad que los mejores éxitos".

Asimismo, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** agrega: "Bueno, como ya lo habíamos comentado, don David, lamentamos mucho no poder retenerlo y me cuestiono por qué no lo logramos, eso es algo que el Conglomerado debe de resolver. No depende sólo de nosotros, también hay temas de leyes que limitan muchas cosas, pero por supuesto que le deseamos lo mejor y nos ponemos a su disposición si algún día podemos ser parte de ese futuro que usted está construyendo. Definitivamente, su visión y liderazgo son compartidos y admirados de este lado, así que muchos éxitos don David, de verdad que le vaya muy bien".

Hace uso de la palabra la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** y dice: "Bueno reiterar las palabras que han dicho mis compañeros, don David, en el poco tiempo que yo tengo de pertenecer a la empresa, me parece, que usted ha sobresalido como un gran líder. Esa innovación es parte de usted y también lo más importante es ser un líder que escucha a sus empleados, que escuche a sus colaboradores y que siempre está ahí para ellos.

Reiterarles los mayores éxitos en la actividad profesional a la que se va a dedicar. Lamento también el no haberlo podido retener, pero comprendo también que es parte del proceso de vida que usted lleva y reiterarle que aquí estamos y quedamos para servirle en lo que considere pertinente. Y, de una vez aprovechar a los compañeros que quedan, doña Sonia, para igualmente mostrarles todo el apoyo y a seguir adelante en el liderazgo de esta gran empresa. Muchas gracias".

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** manifiesta: "Éxitos, don David, también me uno a las palabras de mis compañeros de Junta Directiva en el sentido de que lamento mucho su salida de la gerencia de esta sociedad. No obstante, le deseo mucha suerte en sus proyectos futuros usted se lo merece y también me pongo a su disposición en el futuro para cualquier cosa que lo tenga bien. Muchas gracias".

Don David Brenes agradece a los señores directores las palabras expresadas.

Finalmente, doña **Sonia Mora** dice: "Bueno, entonces estaríamos dando por conocida la nota de renuncia de don David, deseándole los mejores éxitos en sus proyectos futuros".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida y aceptada la renuncia presentada por el señor David Brenes Ramírez, al cargo de gerente general de BCR Corredora de Seguros S.A, la cual rige a partir del 24 de junio del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dejar constando en actas un agradecimiento al señor David Brenes por los valiosos apartes que brindó durante su gestión en la Gerencia General de BCR Corredora de Seguros S.A.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* el señor **David Brenes Ramírez** invita a los señores directores a festejar el aniversario XV, de BCR Corredora de Seguros, el viernes 7 de junio del 2024, a partir de las 2:30 pm, en el Hotel Intercontinental, Salón Real I, donde tendrán la presencia del señor Carlitos Páez Rodríguez, sobreviviente del accidente de la Cordillera de los Andes, que impartirá una charla a nivel de trabajo en equipo, toma de decisiones de rápida respuesta frente a lo desconocido, adaptación al cambio, tolerancia a la frustración, liderazgo logrado gracias al trabajo, creatividad, humor, pasión, y sobre todo actitud, los cuales son los temas fundamentales de esta historia.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasaríamos a *Asuntos Varios*, don David, que tiene un tema que agregar”.

Al respecto, manifiesta el señor **David Brenes Ramírez**: “Sí, nada más les quiero compartir. En relación con nuestro XV aniversario, estamos teniendo una actividad que es el próximo 7 de junio con don Carlitos Páez Rodríguez, es un sobreviviente del accidente aéreo en la Cordillera de los Andes.

Básicamente, a nivel de trabajo en equipo, toma de decisiones de rápida respuesta frente a lo desconocido, adaptación al cambio, tolerancia a la frustración, liderazgo logrado. Bueno, en todo caso se las hago llegar con la (Secretaría de la) Junta Directiva, lo que es la invitación a la actividad con clientes.

Tenemos a don Carlitos Páez, que nos está ayudando y que incluso vamos a tener un evento para poder entregarle a los clientes el libro que él redactó y nos gustaría poder contar con la presencia de todos. Entonces, a través de la Secretaría Junta les estaremos enviando la invitación y la biografía de don Carlos para que nos puedan acompañar (ver imagen n.°1)”.

Imagen n.°1. Invitación XV aniversario.
Fuente: Gerencia de la sociedad

Así las cosas, consulta la señora **Mahity Flores Flores**: "Muchas gracias ¿Para qué día es don David?".

Brinda respuesta el señor **Brenes Ramírez** diciendo: "Es viernes 7 de junio a las 2:30 pm en el Hotel Intercontinental, en el salón Real número uno".

Asimismo, doña **Sonia Mora** comenta: "Bueno, yo estuve en una charla con este señor y realmente es impresionante el testimonio de él y muy enriquecedor. Entonces, sí me gustaría participar y volver a escucharlo".

Entonces, manifiesta don **David Brenes**: "Encantado de recibirles".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la invitación para celebrar el aniversario XV, de BCR Corredora de Seguros, el viernes 7 de junio a las 2:30 de la tarde, en el Hotel Intercontinental, Salón Real I, donde tendrán la presencia del señor Carlitos Páez Rodríguez, sobreviviente del accidente de la Cordillera de los Andes, que impartirá una charla a nivel de trabajo en equipo, toma de decisiones de rápida respuesta frente a lo desconocido, adaptación al cambio, tolerancia a la frustración, liderazgo logrado gracias al trabajo, creatividad, humor, pasión, y sobre todo actitud, los cuales son los temas fundamentales de la esta historia.

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes tres de junio el dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 11-24, a las quince horas con dieciocho minutos.